

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC 049/2017

DNA- 0564/2017

Fecha: La Paz, 24 de abril de 2017

DE: Cap. Julio Fortun Landívar
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

A: **PROVEEDOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, AASANA Y
COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL**

REF.: **PROPUESTA DE ENMIENDA AL PANS-ATM (DOC.4444)**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página web de la Institución (www.dgac.gob.bo), propuesta de enmienda al PANS-ATM (Doc. 4444).

Se recibirán comentarios referentes al tema, hasta el día 05 de junio de 2017, si no hubiese ningún comentario, este aspecto será comunicado a la Organización de Aviación Civil Internacional.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



MTFV/XCM
Cc: DSO, DNA, DTA, DJ, DAF, EDV, SG,
Arch. Corr.



Cap. Julio Fortun Landívar
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil